



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 12 JUL 2017

DECRETO ALCALDICIO Nº 1 8 2 7

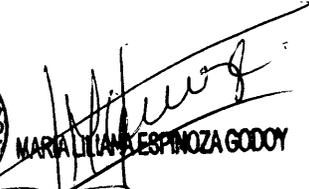
TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago Nº 40 año 2017, presentada por la Sra. MARIBEL DEL CARMEN TORRES ZAMORA, Cédula de Identidad Nº 11.401.856-2, con domicilio en LOS CASTAÑOS 615, BK. N, DP. 209, para pagar deuda por Derecho de Aseo Domiciliario, correspondiente a la 1ra. cuota del año 2015 hasta la 4ta. cuota del año 2015, Rol de Avalúo Nº 0310200359.-

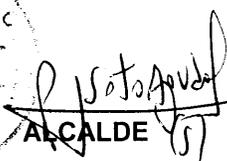
VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 40 año 2017, por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** v la Sra. **MARIBEL DEL CARMEN TORRES ZAMORA**, Cédula de Identidad: _____ omiciliada en LOS CASTAÑOS 615, BK. N, DP. 209, de esta comuna, para pagar deuda de Derecho de Aseo Domiciliario, de la propiedad Rol Nº 0310200359, correspondiente desde la 1ra. cuota del año 2015 hasta la 4ta. cuota del año 2015.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


 MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MARIA LILIAN ESPINOZA GODOY
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 ALCALDE

EAO/NAM/CVG/cvg.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado